



DECRETO N° 0372  
 NEUQUÉN, 11 MAR 1988

V I S T O:

El Expediente N° 979-M-88, al Pedido N° 34589; y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante dichas actuaciones se gestiona la adquisición de canillas, Mangaras, Cabos p/palas, candados con destino a la Dirección de Espacios Verdes-Secretaría de Servicios Públicos-para lo cual se realizó / Concurso de Precios N° 44/88, cuyo acto de apertura se llevó a cabo el día 04 de Marzo de 1988 a las 12,00 horas;

Que a fs.17/18 se expide la comisión de preadjudicación aconsejando adjudicar el concurso de referencia;

Por ello:

EL INTERDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°) ADJUDICAR en el Concurso de Precios N° 44/88, a las siguientes Firmas: SERGIO REMATO DOVIO los renglones n°s.1,2 y 3 por menor precio, 3,4,6,7 y 9 por única oferta en la suma total de AUSTRALES / DOS MIL OCHOCIENTOS DIEZ CON SESENTA CEFENTAVOS (a 2.810,40) a la Firma: FERRERIA CASTAÑO al renglón n° 5, por menor precio en la suma total de AUSTRALES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO (a 285,00).-

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención del Área Contaduría, liquidase y páguese el gasto que surja del presente, con cargo a / la partida Sec.1-Cap.1-Item 2- PP 08-PP 04/8, del Presupuesto de gastos vigentes.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Hacienda y al Señor Secretario de Obras Públicas a cargo de la Secretaría de Servicios Públicos.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Boletín / Municipal y oportunamente ARCHIVARSE.-

aa.

FDO) BALDA  
 LYNER  
 IRIARTE

ES COPIA

*[Handwritten signature]*  
 SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS  
 NEUQUÉN, 11 MAR 1988